



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-15-07

Año Fiscal 2014-2015
14 de noviembre de 2014

Secretarios de Gobierno; directores de organismos de la Rama Ejecutiva, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes; presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral; y auditores internos¹

**Asunto: Certificación e Informe Anual sobre el
Estado de Privatizaciones al 30 de junio
de 2014**

Estimados señores y señoras:

La *Ley 136-2003*, según enmendada, requiere que, al 30 de junio de cada año, todas las entidades, organismos y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico remitan al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico un informe anual detallado que exponga el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia.

El informe anual requerido sobre el estado de privatización debe incluir el estado de todo contrato otorgado por la entidad que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad. Además, en los casos de privatizaciones de bienes inmuebles, debe incluir una descripción detallada de estos.

Esta *Carta Circular* se emite con el propósito de recordar a los funcionarios principales de las entidades que deben completar el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2014 (Informe) (Anejo 1)*, por cada delegación de la función

¹ Las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de esta *Carta Circular*, todo término utilizado para referirse a una persona se refiere ambos sexos.

Carta Circular OC-15-07
Página 2
14 de noviembre de 2014

pública y por cada bien inmueble afectado. También deben completar el *Formulario OC-DA-135, Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003 (Certificación) (Anejo 2)*. Estos *Formularios* fueron revisados y están disponibles en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

El *Informe* y la *Certificación* al 30 de junio de 2014 se deben remitir, no más tarde del 31 de diciembre de 2014, a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*, se indican las instrucciones para utilizar la aplicación. Los formularios que no se reciban según lo establecido serán devueltos a la entidad que lo emite.

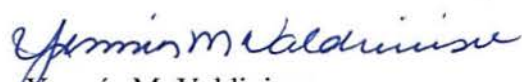
La entidad deberá retener el original del *Informe* y de la *Certificación* para futuras auditorías o cuando sean solicitados por nuestros auditores. Estos, estarán disponibles para el examen del público a través de nuestra página en Internet, como lo requiere la *Ley*.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o por el correo electrónico: Ley136y273@ocpr.gov.pr.

Esta *Carta Circular* deroga la *Carta Circular OC-14-08* del 31 de octubre de 2013.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso

Anejos

Derogada por la Carta Circular OC-16-11 del 30 de octubre de 2015.



INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS PRIVATIZACIONES
(Ley 136-2003, según enmendada)
AL 30 DE JUNIO DE 2014

Número de la Entidad
[1]

Nombre de la Entidad
[2]

Nombre y Puesto del Oficial de Enlace
[3]

Fecha del Informe

CERTIFICACIÓN:

Certifico que los datos indicados en este *Informe* son correctos y que los expedientes de los contratos de privatizaciones están disponibles para la evaluación de la Oficina del Contralor.

Nombre del Funcionario Principal

Firma del Funcionario Principal

Fecha de la Certificación

Observaciones:

\$ -

CONTRATOS PRIVATIZACIONES

[Artículo 1 a)]

[illegible]

OC-15-07

San Juan, Puerto Rico

Número Contrato

[illegible]

Número Entidad

[illegible]

Número Contrato

[illegible]

Número Contrato

[illegible]

Tipo de Privatización

Número Contrato

PRIVATIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES

[Artículo 1g)]

[illegible]

Número Entidad

Tipo de Privatización

Número Contrato

BIENES INMUEBLES PRIVATIZADOS

[Artículo 1g)]

[illegible][illegible]

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico

**DESCRIPCIÓN DE LOS ENCASILLADOS DEL INFORME ANUAL
SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES**
(Ley 136-2003 , según enmendada)

[1] **Número de la Entidad** – Número asignado por la Oficina del Contralor (OCPR) para identificar a la entidad para propósitos de auditoría.

[2] **Nombre de la Entidad** – Nombre asignado a la entidad mediante la ley creadora.

[3] **Oficial de Enlace** – Funcionario designado por la Autoridad Nominadora o por el Funcionario Principal para remitir al Contralor el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones (Informe)* y la *Certificación sobre el Estado de Privatizaciones* .

[4] **Número de Contrato** – Número que consiste de los cuatro dígitos del año fiscal en que comienza la vigencia del contrato, seguido de un número correlativo en orden ascendente, del uno en adelante, o cualquier otra forma de enumeración que la Contralora determine.

[5] **Fecha de Otorgamiento** – Fecha en que se otorgó el contrato.

[6] **Vigencia Desde** – Fecha de comienzo del contrato.

[7] **Vigencia Hasta** – Fecha de terminación del contrato.

[8] **Cuantía** – Cantidad de dinero establecida por las partes en el contrato original como resultado de las obligaciones contraídas.

PRIVATIZACIÓN DE DEBERES O RESPONSABILIDADES, FUNCIONES O ÁREA ADMINISTRATIVA

[9] **Tipo de Privatización** – Finalidad o consecuencia con la que se otorgó el contrato, ya sea para privatizar un área de administración, deber o responsabilidad o función o bien inmueble.

[10] **Obra, Proyecto o Servicio Privatizado** – Presione el [*link*](#) para ver la lista.
Obras, Proyectos o Servicios

[11] **Número de la Enmienda** – Consistirá del número asignado al contrato original y una letra, desde la A hasta la Y.

[12] **Fecha de la Enmienda** – Fecha en que se formaliza la enmienda.

[13] **Cuantía de la Enmienda** – Cantidad de dinero, establecida por las partes en la enmienda como resultado de las obligaciones contraídas.

[14] **Partida Presupuestaria** – Cuentas presupuestarias de las cuales se pagará el contrato de la privatización.

[15] **Cuantía a Pagar** – Importe que se cargará a la partida presupuestaria para cubrir el costo del contrato original y de las enmiendas.

[16] **Desembolsos Año Fiscal** – Importe pagado de la partida presupuestaria durante el año fiscal, para cubrir el costo del contrato original y de las enmiendas.

[17] **Balance** – Diferencia entre el encasillado *Cuántía a Pagar* menos *Desembolsos Año Fiscal*.

[18] **Obras, Proyectos o Servicios** – Detalle de todos los trabajos contratados.

[19] **Estatus** – Estatus en que se encuentran los trabajos sin iniciar, en proceso o terminados.

[20] **Fecha Proyectada de Inicio** – Fecha en que se espera que se comiencen las obras, los proyectos o los servicios.

[21] **Fecha Proyectada para Terminar** – Fecha en que se espera que se terminen las obras, los proyectos o los servicios.

[22] **Porciento de Labor Realizada** – Porciento de las obras, los proyectos o los servicios que se han completado.

[23] **Evaluación Realizada Por** – Se refiere a si la evaluación fue realizada por auditores internos o auditores externos.

[24] **Tipo de Evaluación** – Se refiere a si la evaluación realizada fue administrativa, financiera o ambas.

[25] **Fecha de la Evaluación** – Fecha en que se emitió el *Informe de la Evaluación*.

[26] **Resultado de la Evaluación** – Breve resumen de los resultados presentados en el *Informe de la Evaluación*.

[27] **Controles Internos** – Controles internos establecidos para garantizar el cumplimiento del contrato de privatización.

[28] **Número de la Ley o del Reglamento** – Ley o reglamento que autoriza a la entidad la delegación.

[29] **Fecha de Aprobación** – Fecha en que se aprobó la ley o el reglamento que autoriza a la entidad la delegación, mencionada en el encasillado [28].

[30] **Número y Nombre** – El número y nombre de las leyes, los reglamentos, las normas o los procedimientos aprobados para garantizar el cumplimiento del proyecto privatizado.

[31] **Fecha de Aprobación** – Fecha en que se aprobaron las leyes, los reglamentos, las normas o los procedimientos para garantizar el cumplimiento del proyecto privatizado, mencionado en el encasillado [30].

[32] **Aprobado Por** – Nombre del funcionario que aprobó las leyes, los reglamentos, las normas o los procedimientos para garantizar el cumplimiento del proyecto privatizado, mencionado en el encasillado [30].

PRIVATIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES

[33] **Descripción del Bien Inmueble según el Registro de la Propiedad** – Breve resumen de la descripción del bien inmueble privatizado de acuerdo con lo establecido en el Registro de la Propiedad.

[34] **Valor en los Libros** – Valor en los libros de contabilidad de la entidad del bien inmueble privatizado, correspondiente al año en que se radica el *Informe*.

[35] **Valor en el Mercado** – Valor en el mercado del bien inmueble privatizado, correspondiente al año en que se radica el *Informe*.

[36] **Precio para fines de la transacción** – Precio del bien inmueble para fines de la transacción de privatización.

[37] **Condición** – Breve resumen de la condición del bien inmueble privatizado al momento de la transacción.

[38] **Cargas o Gravámenes** – Breve resumen de las cargas o los gravámenes del bien inmueble privatizado al momento de la transacción.

[39] **Uso al momento de la transacción** – Uso que se le daba al bien inmueble al momento de la privatización.

[40] **Servicios Públicos que se Prestaban al momento de la Transacción** – Breve resumen de los servicios públicos que se prestaban, si alguno, del bien inmueble privatizado al momento de la transacción.

[41] **Ingresos** – Importe total de los ingresos, relacionados con la operación y el mantenimiento del inmueble en el año en que se radica el *Informe*.

[42] **Gastos** – Importe total de los gastos relacionados con la operación y el mantenimiento del inmueble en el año en que se radica el *Informe*.

[43] **Mejoras Realizadas** – Breve descripción de las mejoras realizadas al bien inmueble privatizado, si alguna, en el año en que se radica el *Informe*.

[44] **Servicios Públicos Prestados** – Breve descripción de los servicios públicos prestados del bien inmueble privatizado en el año en que se radica el Informe.

Inicio

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico

Lista de Obras, Proyectos o Servicios

Obra, Proyecto o Servicio Privatizado
Administración de Cementerios
Administración de Museos
Administración de Salas de Emergencia y Servicios Médicos
Administración de Servicios Públicos
Administración y Operación del Vertedero
Arrendamiento, Administración y Operación de Facilidades Públicas
Bacheo de Calles y Caminos
Cesión de Usufructo a Institución sin fines de Lucro
Conservación Planta Física
Control Operacional y Plan del Vertedero
Implantación y Manejo del Sistema de Recuperación
Instalación y Administración de Estacionómetros
Mantenimiento de Áreas Verdes
Mantenimiento de Máquinas de Estacionamientos
Mantenimiento y Acondicionamiento de Terreno de Juego
Mantenimiento y Reparación de Vehículos
Mejoras de Aceras y Encintados
Monitoria Ambiental
Operación Planta de Reciclaje
Operación Sistema de Relleno Sanitario
Operación y Mantenimiento de Pizarra Electrónica
Operación y Mantenimiento Planta de Aguas Usadas
Operación, Comercialización y Mercadeo de Estadio Municipal
Preparación Área de Composta
Reciclaje
Recogido de Animales Realengos y Vacunación
Recogido de Chatarra
Recogido de Vehículos Inservibles
Recogido y Disposición de Desperdicios
Reconstrucción de Calles y Caminos
Rehabilitación y Habilidadación de Acceso a Viviendas
Renta de Equipo Pesado
Reparación y Mantenimiento del Alumbrado Público
Servicio de Acceso Radio Comunicación
Servicio de Alimentos
Servicio de Laboratorios
Servicios de Adiestramiento y Rehabilitación
Servicios de Ambulancias
Servicios de Cobro
Servicios de Empleos
Servicios de Seguridad y Vigilancia
Servicios de Terapia
Servicios de Vida Independiente
Servicios Médicos
Servicios Psiquiátricos
Servicios Relacionados con Procesamiento Electrónico de Datos
Vaciado de Pozos Sépticos

Nota: Si la obra, proyecto o servicio privatizado no está en la lista, debe remitir un correo electrónico a ley136y273@ocpr.gov.pr.

[Ir a la Descripción de los Encasillados](#)



nov. 14 (Rev.)
OC-15-07

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, _____, Funcionario Principal de _____
(nombre) (número de entidad)

(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

- ☐ Durante el año fiscal 2013-14, otorgamos _____ contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
- de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2014*.
- ☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2013-14.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____
(día) (mes) (año)

Declarante

Affidavit Núm. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____, mayor de edad, en
calidad de _____ y vecino/a de _____, a quien
doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____
(día) (mes) (año)

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se indican las instrucciones para utilizar la aplicación. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.